

Durán, 21 de Mayo del 2013

Sr. Ing.
CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionista de la Compañía **APLIMAT CONSTRUCCIONES S.A. (ADITIVOS Y APLICACIONES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN)**, celebrada en esta ciudad el día 20 de Mayo del año 2013, tuvo el acierto de elegirlo a Ud., **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de cinco años.

Sus facultades están contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de forma individual en todo acto o contrato de la Compañía.

La Compañía **APLIMAT CONSTRUCCIONES S.A. (ADITIVOS Y APLICACIONES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN)**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala el 28 de Febrero del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán, el 3 de Mayo de 2013.

Atentamente,

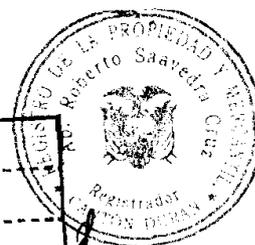


Ab. JAIME MOLINA MOLINA
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo.
Durán, 21 de Mayo del 2013


Ing. CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY
C.C: 1201391834

| | |
|-------------------|---------------|
| REPERTORIO No: | 476 |
| FECHA: | - 5 JUN 2013, |
| NEE: | |
| LA ANCI: | REPERTORIO |
| NO SIGNIFICACION: | DESCRIPCION |



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 476

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Seis de Junio del Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía APLIMAT CONSTRUCCIONES S.A. (ADITIVOS Y APLICACIONES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION) a favor de RODRIGUEZ VILLASNAY CARLOS DEIFILIO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 3001 a 3008 con el número de inscripción 183 EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Roberto Saavedra Cruz

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



**ESPACIO
EN
BLANCO**